

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES

8600

Resolución del consejero de Educación y Universidades, de 5 de septiembre de 2023, de modificación de determinadas resoluciones por las cuales se convocan procedimientos para evaluar y acreditar las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación

Fundamentos de derecho

1. El Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral (BOE núm. 205, de 25 de agosto de 2009), determina el procedimiento único para evaluar y acreditar las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación, de acuerdo con lo que prevé el artículo 8.2 de la Ley orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las cualificaciones y de la formación profesional (BOE núm. 147, de 20 de junio de 2002).

2. El Real Decreto 143/2021, de 9 de marzo, por el cual se modifica el Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral (BOE núm. 59, de 10 de marzo de 2021), introduce algunos cambios en el procedimiento para evaluar y acreditar las competencias profesionales e indica que los procedimientos deben ser abiertos, es decir, sin unas fechas de inscripción concretas.

3. En el BOE núm. 179, de 28 de julio de 2023, se publicó el Real Decreto 543/2023, de 27 de junio, por el cual se establecen, actualizan y suprimen determinadas cualificaciones profesionales de las familias profesionales Actividades Físicas y Deportivas, Agraria, Hostelería y Turismo, Imagen Personal, Instalación y Mantenimiento, y Seguridad y Medio Ambiente, recogidas en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales. Este Real Decreto suprime las cuatro cualificaciones profesionales siguientes, que están convocadas de forma permanente:

- HOT654_2. Atención a pasajeros en transporte ferroviario.
- IMA368_2. Montaje y mantenimiento de instalaciones caloríficas.
- IMA369_2. Montaje y mantenimiento de instalaciones de climatización y ventilación-extracción.
- IMP024_3. Maquillaje integral.

Y modifica la siguiente cualificación profesional, la cual está convocada de manera permanente:

- AFD160_2. Guía por itinerarios en bicicleta.

4. En el BOE núm. 179, de 28 de julio de 2023, se publicó el Real Decreto 544/2023, de 27 de junio, por el cual se actualizan determinadas cualificaciones profesionales de las familias profesionales Comercio y Marketing, Fabricación Mecánica, Hostelería y Turismo, e Imagen Personal, y se modifican parcialmente dos cualificaciones profesionales de las familias profesionales Imagen Personal y Fabricación Mecánica, recogidas en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales. Este Real Decreto afecta a las seis cualificaciones profesionales siguientes, que están convocadas de forma permanente:

- COM312_3. Asistencia a la investigación de mercados.
- HOT414_1. Operaciones básicas de pastelería.
- HOT540_1. Operaciones para el juego en establecimientos de bingo.
- HOT541_2. Actividades para el juego en mesas de casinos.
- IMP119_2. Peluquería.
- IMP249_3. Peluquería técnico-artística.

5. En el BOE núm. 179, de 28 de julio de 2023, se publicó el Real Decreto 545/2023, de 27 de junio, por el cual se actualizan y modifican parcialmente determinadas cualificaciones profesionales de las familias profesionales Informática y Comunicaciones, Seguridad y Medio Ambiente, Servicios Socioculturales y en la Comunidad, y Transporte y Mantenimiento de Vehículos, recogidas en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales. Este Real Decreto afecta a las diez cualificaciones profesionales siguientes, que están convocadas de forma permanente:

- IFC078_2. Sistemas microinformáticos.





- IFC298_2. Montaje y reparación de sistemas microinformáticos.
- IFC299_2. Operación de redes departamentales.
- IFC300_2. Operación de sistemas informáticos.
- IFC301_2. Operación en sistemas de comunicaciones de voz y datos.
- IFC303_3. Programación de sistemas informáticos.
- SSC448_3. Docencia de la formación para el empleo.
- TMV048_2. Mantenimiento del motor y sus sistemas auxiliares.
- TMV197_2. Mantenimiento de los sistemas eléctricos y electrónicos de vehículos.
- TMV555_2. Mantenimiento de la planta propulsora, máquinas y equipos auxiliares de embarcaciones deportivas y de recreo.

6. En el BOE núm. 179, de 28 de julio de 2023, se publicó el Real Decreto 546/2023, de 27 de junio, por el cual se establecen determinadas cualificaciones profesionales de las familias profesionales Actividades Físicas y Deportivas, Agraria, Artes y Artesanías, Comercio y Marketing, Edificación y Obra Civil, Electricidad y Electrónica, Energía y Agua, Fabricación Mecánica, Hostelería y Turismo, Informática y Comunicaciones, Instalación y Mantenimiento, Química, Seguridad y Medio Ambiente, y Transporte y Mantenimiento de Vehículos, que se incluyen en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, y se suprimen determinadas calificaciones profesionales establecidas por determinados reales decretos. Este Real Decreto suprime las seis cualificaciones profesionales siguientes, que están convocadas de forma permanente:

- ELE550_2. Montaje y mantenimiento de sistemas domóticos e inmóticos.
- IFC365_3. Implantación y gestión de elementos informáticos en sistemas domóticos-inmóticos, de control de accesos y presencia, y de videovigilancia.
- IMA370_3. Desarrollo de proyectos de instalaciones caloríficas.
- IMA371_3. Desarrollo de proyectos de instalaciones de climatización y ventilación-extracción.
- IMA374_3. Planificación, gestión y realización del mantenimiento y supervisión del montaje de instalaciones caloríficas.
- IMA375_3. Planificación, gestión y realización del mantenimiento y supervisión del montaje de instalaciones de climatización y ventilación-extracción.

7. La supresión, actualización o modificación parcial de estas veintisiete cualificaciones profesionales implica modificar las Resoluciones que en su día fueron convocadas de forma permanente y que son las siguientes:

- La Resolución del consejero de Educación y Formación Profesional, de 22 de febrero de 2021, por la cual se convoca el procedimiento para evaluar y acreditar las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación (BOIB núm. 27, de 25 de febrero de 2021).
- La Resolución del consejero de Educación y Formación Profesional, de 25 de marzo de 2021, por la cual se convoca el procedimiento para evaluar y acreditar las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación (BOIB núm. 42, de 27 de marzo de 2021).
- La Resolución del consejero de Educación y Formación Profesional, de 26 de abril de 2021, por la cual se convoca el procedimiento para evaluar y acreditar las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación (BOIB núm. 57, de 1 de mayo de 2021).
- La Resolución del consejero de Educación y Formación Profesional, de 27 de mayo de 2021, por la cual se convoca el procedimiento para evaluar y acreditar las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación (BOIB núm. 74, de 5 de junio de 2021).
- La Resolución del consejero de Educación y Formación Profesional, de 16 de julio de 2021, por la cual se convoca el procedimiento para evaluar y acreditar las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación (BOIB núm. 99, de 24 de julio de 2021).
- La Resolución del consejero de Educación y Formación Profesional, de 20 de octubre de 2021, por la cual se convoca el procedimiento para evaluar y acreditar las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación (BOIB nº 146, de 26 de octubre de 2021).
- La Resolución del consejero de Educación y Formación Profesional, de 31 de enero de 2022, por la cual se convoca el procedimiento para evaluar y acreditar las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación, programa financiado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional y por la Unión Europea-*Next Generation EU*, en el marco del Mecanismo del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (BOIB núm. 26, de 17 de febrero de 2022).
- La Resolución del consejero de Educación y Formación Profesional, de 28 de febrero de 2022, por la cual se convoca el procedimiento para evaluar y acreditar las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación, programa financiado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional y por la Unión Europea-*Next Generation EU*, en el marco del Mecanismo del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (BOIB núm. 36, de 12 de marzo de 2022).
- La Resolución del consejero de Educación y Formación Profesional, de 5 de mayo de 2022, por la cual se convoca el procedimiento para evaluar y acreditar las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación, programa financiado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional y por la Unión Europea-*Next Generation*





EU, en el marco del Mecanismo del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (BOIB núm. 61, de 10 de mayo de 2022).

- La Resolución del consejero de Educación y Formación Profesional, de 19 de septiembre de 2022, por la cual se convoca el procedimiento para evaluar y acreditar las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación, programa financiado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional y por la Unión Europea-*Next Generation EU*, en el marco del Mecanismo del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (BOIB núm. 124, de 22 de septiembre de 2022).
- La Resolución del consejero de Educación y Formación Profesional, de 20 de octubre de 2022, por la cual se convoca el procedimiento para evaluar y acreditar las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación, programa financiado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional y por la Unión Europea-*Next Generation EU*, en el marco del Mecanismo del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (BOIB núm. 138, de 25 de octubre de 2022).
- La Resolución del consejero de Educación y Formación Profesional, de 2 de diciembre de 2022, por la cual se convoca el procedimiento para evaluar y acreditar las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación, programa financiado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional y por la Unión Europea-*Next Generation EU*, en el marco del Mecanismo del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (BOIB núm. 162, de 13 de diciembre de 2022).
- La Resolución del consejero de Educación y Formación Profesional, de 19 de enero de 2023, por la cual se convoca el procedimiento para evaluar y acreditar las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación, programa financiado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional y por la Unión Europea-*Next Generation EU*, en el marco del Mecanismo del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (BOIB núm. 12, de 26 de enero de 2023).

8. De conformidad con el artículo 56.3 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, y con el artículo 19 del Decreto 68/2012, de 27 de julio, por el que se regula el Boletín Oficial de las Islas Baleares, deben modificarse algunos puntos del anexo 2 de las resoluciones mencionadas.

Por todo ello, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN

1. Desconvocar las cuatro cualificaciones suprimidas por el Real Decreto 543/2023, de 27 de junio, por el cual se establecen, actualizan y suprimen determinadas cualificaciones profesionales de las familias profesionales Actividades Físicas y Deportivas, Agraria, Hostelería y Turismo, Imagen Personal, Instalación y Mantenimiento, y Seguridad y Medio Ambiente, recogidas en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.
2. Desconvocar las seis cualificaciones suprimidas por el Real Decreto 546/2023, de 27 de junio, por el que se establecen determinadas cualificaciones profesionales de las familias profesionales Actividades Físicas y Deportivas, Agraria, Artes y Artesanías, Comercio y Marketing, Edificación y Obra Civil, Electricidad y Electrónica, Energía y Agua, Fabricación Mecánica, Hostelería y Turismo, Informática y Comunicaciones, Instalación y Mantenimiento, Química, Seguridad y Medio Ambiente, y Transporte y Mantenimiento de Vehículos, que se incluyen en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, y se suprimen determinadas cualificaciones profesionales establecidas por determinados reales decretos.
3. Modificar el anexo 2 de las Resoluciones mencionadas en el apartado de hechos, concretamente la tabla con las unidades de competencia convocadas, con indicación de la cualificación profesional, el certificado de profesionalidad y el título de formación profesional de referencia, de las cualificaciones profesionales susceptibles de modificación según el Real Decreto 543/2023, de 27 de junio, por el cual se establecen, actualizan y suprimen determinadas cualificaciones profesionales de las familias profesionales Actividades Físicas y Deportivas, Agraria, Hostelería y Turismo, Imagen Personal, Instalación y Mantenimiento, y Seguridad y Medio Ambiente, recogidas en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, según Real Decreto 544/2023, de 27 de junio, por el cual se actualizan determinadas cualificaciones profesionales de las familias profesionales Comercio y Marketing, Fabricación Mecánica, Hostelería y Turismo, e Imagen Personal, y se modifican parcialmente dos cualificaciones profesionales de las familias profesionales Imagen Personal y Fabricación Mecánica, recogidas en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales y según el Real Decreto 545/2023, de 27 de junio, por el cual se actualizan y se modifican parcialmente determinadas cualificaciones profesionales de las familias profesionales Informática y Comunicaciones, Seguridad y Medio Ambiente, Servicios Socioculturales y en la Comunidad, y Transporte y Mantenimiento de Vehículos, recogidas en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales. El anexo de esta Resolución recoge la redacción actual de estas tablas.

4. Publicar esta Resolución en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares* (BOIB) y establecer que empezará a tener efectos al día siguiente de publicarse.

Interposición de recursos

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer un recurso potestativo de reposición ante el consejero de



Educación y Universidades en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y los artículos 25.5 y 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

También se puede interponer directamente un recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de su publicación, de acuerdo con los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Palma, 5 de septiembre de 2023

El consejero de Educación y Universidades

Antoni Vera Alemany

ANEXO

Tablas modificadas

1. Resolución del consejero de Educación y Formación Profesional de 20 de octubre de 2021 por la que se convoca el procedimiento para evaluar y acreditar las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación

Unidad de competencia	Cualificación profesional	Certificado de profesionalidad	Título de FP de referencia
UC2403_1. Efectuar operaciones auxiliares de mantenimiento de bicicletas y vehículos de movilidad urbana o personal.	AFD160_2. Guía por itinerarios en bicicleta y vehículos de movilidad personal (nivel 2)	AFDA0109. Guía por itinerarios en bicicleta	Técnico en guía en el medio natural y de tiempo libre
UC0272_2. Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia.			
UC0353_2. Organizar itinerarios de bicicleta y vehículos de movilidad personal para su ejecución por zonas urbanas, rurales y naturales hasta media montaña.			
UC0508_2. Conducir bicicletas y vehículos de movilidad personal por zonas urbanas, rurales y naturales hasta media montaña.			
UC0509_2. Dinamizar a participantes en bicicleta y en vehículos de movilidad personal por itinerarios urbanos, rurales y naturales hasta media montaña.			
UC2576_2. Fomentar la inclusión de participantes con discapacidad y la práctica segura de participantes con necesidades especiales en grupos de práctica de actividad físico-deportiva y recreativa atendiendo a la diversidad.			
UC2684_2. Dominar técnicas de desenvolvimiento en el medio natural.			

2. Resolución del consejero de Educación y Formación Profesional de 2 de diciembre de 2022 por la que se convoca el procedimiento para evaluar y acreditar las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación, programa financiado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional y por la Unión Europea-Next GenerationEU, en el marco del Mecanismo del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

Unidad de competencia	Cualificación profesional	Certificado de profesionalidad	Título de FP de referencia
UC0995_2. Realizar trabajo de campo en encuestas y/o entrevistas.	COM312_3. Asistencia a la investigación de mercados (nivel 3)	COMM011. Asistencia a la investigación de mercados	Técnico Superior en gestión de ventas y espacios comerciales
UC0993_3. Preparar la información e instrumentos necesarios para la investigación de mercados.			
UC0994_3. Organizar y controlar la actividad de los encuestadores /entrevistadores.			
UC0997_3. Analizar la información recogida en la investigación de mercados.			

3. Resolución del consejero de Educación y Formación Profesional de 22 de febrero de 2021 por la que se convoca el procedimiento para evaluar y acreditar las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación





Unidad de competencia	Cualificación profesional	Certificado de profesionalidad	Título de FP de referencia
UC1333_1. Desarrollar actividades de aprovisionamiento y conservación en obradores de pastelería/repostería.	HOT414_1. Operaciones básicas en obradores de pastelería/repostería (nivel 1)	HOTR0109. Operaciones básicas de pastelería	Título Profesional Básico en actividades de panadería y pastelería
UC1334_1. Desarrollar actividades de elaboración en obradores de pastelería/repostería.			

4. Resolución del consejero de Educación y Formación Profesional de 19 de enero de 2023 por la que se convoca el procedimiento para evaluar y acreditar las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación, programa financiado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional y por la Unión Europea-Next GenerationEU, en el marco del Mecanismo del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

Unidad de competencia	Cualificación profesional	Certificado de profesionalidad	Título de FP de referencia
UC1765_1. Desarrollar actividades de admisión y control de clientes en establecimientos de juegos colectivos de dinero y azar de salas de bingo.	HOT540_1. Actividades para el juego en establecimientos de juegos colectivos de dinero y azar de salas de bingo (nivel 1)	HOTJ0111. Operaciones para el juego en establecimientos de bingo	Sin contenidos relacionados
UC1766_1. Desarrollar actividades de venta de cartones en establecimientos de juegos colectivos de dinero y azar.			
UC1767_1. Desarrollar actividades de locución de números y pago de premios en establecimientos de juegos colectivos de dinero y azar.			
UC1768_1. Comunicarse en establecimientos de juegos colectivos de dinero y azar.			

5. Resolución del consejero de Educación y Formación Profesional de 19 de enero de 2023 por la que se convoca el procedimiento para evaluar y acreditar las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación, programa financiado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional y por la Unión Europea-Next GenerationEU, en el marco del Mecanismo del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

Unidad de competencia	Cualificación profesional	Certificado de profesionalidad	Título de FP de referencia
UC1768_1. Comunicarse en establecimientos de juegos colectivos de dinero y azar.	HOT541_2. Actividades para el juego en mesas de casinos (nivel 2)	HOTJ0110. Actividades para el juego en mesas de casinos	Sin contenidos relacionados
UC1769_2. Desarrollar actividades complementarias de juegos de mesa en casinos.			
UC1770_2. Conducir el juego de black jack.			
UC1771_2. Conducir el juego de póquer sin descarte.			
UC1772_2. Conducir el juego de punto y banca y mini punto y banca.			
UC1773_2. Conducir los juegos de la ruleta americana y ruleta francesa.			
UC1774_2. Supervisar el desarrollo de juegos de mesa en casinos.			
UC2687_2. Conducir el juego de póquer de círculo.			
UC9996_2. Comunicarse en una segunda lengua extranjera distinta del inglés con un nivel de usuario básico (A2), según el marco común europeo de referencia, en el ámbito profesional.			

6. Resolución del consejero de Educación y Formación Profesional de 25 de marzo de 2021 por la que se convoca el procedimiento para evaluar y acreditar las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2023/128/1144639





Unidad de competencia	Cualificación profesional	Certificado de profesionalidad	Título de FP de referencia
UC0058_1. Preparar los equipos y lavar y condicionar el cabello y cuero cabelludo.	IMP119_2. Peluquería (nivel 2)	IMPQ0208. Peluquería	Técnico en peluquería y cosmética capilar
UC0347_2. Realizar protocolos normalizados de trabajo, preparación del entorno profesional y cuidados estéticos capilares.			
UC0348_2. Realizar cambios de color totales o parciales en el cabello y pelo del rostro.			
UC0349_2. Modificar la forma del cabello temporalmente, peinarlo y/o recogerlo.			
UC0350_2. Realizar cambios de forma permanente en el cabello.			
UC0352_2. Vender productos y servicios para la imagen personal.			
UC2685_2. Realizar técnicas de corte del cabello.			
UC2686_2. Realizar técnicas de barbería.			

7. Resolución del consejero de Educación y Formación Profesional de 25 de marzo de 2021 por la que se convoca el procedimiento para evaluar y acreditar las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación

Unidad de competencia	Cualificación profesional	Certificado de profesionalidad	Título de FP de referencia
UC0348_2. Realizar cambios de color totales o parciales en el cabello y pelo del rostro.	IMP249_3. Peluquería técnico-artística (nivel 3)	IMPQ0109. Peluquería técnico-artística	Técnico Superior en asesoría de imagen personal y corporativa
UC2685_2. Realizar técnicas de corte del cabello.			Técnico Superior en caracterización y maquillaje profesional
UC2686_2. Realizar técnicas de barbería.			Técnico Superior en estilismo y dirección en peluquería
UC0793_3. Asesorar a las personas usuarias y producciones de medios escénicos, audiovisuales o de moda/fotografía sobre el cuidado y transformación estética del cabello y pelo del rostro.			
UC0794_3. Realizar protocolos técnicos y peinados para peluquerías y producciones audiovisuales y escénicas y de moda/fotografía.			
UC0795_3. Gestionar las actividades desarrolladas en empresas de imagen personal.			

8. Resolución del consejero de Educación y Formación Profesional de 31 de enero de 2022 por la que se convoca el procedimiento para evaluar y acreditar las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación, programa financiado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional y por la Unión Europea-Next GenerationEU, en el marco del Mecanismo del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

Unidad de competencia	Cualificación profesional	Certificado de profesionalidad	Título de FP de referencia
UC0219_2. Gestionar el "software" de base en sistemas microinformáticos.	1. IFC078_2. Operación de sistemas microinformáticos (nivel 2)	IFCT0209. Sistemas microinformáticos	Técnico en sistemas microinformáticos en redes
UC0221_2. Gestionar aplicaciones en sistemas microinformáticos.			
UC0222_2. Dar soporte al usuario de equipos microinformáticos.			
UC0233_2. Manejar aplicaciones ofimáticas en la gestión de la información y la documentación.			

9. Resolución del consejero de Educación y Formación Profesional de 27 de mayo de 2021 por la que se convoca el procedimiento para evaluar y acreditar las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación

Unidad de competencia	Cualificación profesional	Certificado de profesionalidad	Título de FP de referencia
UC0219_2. Gestionar el "software" de base en sistemas microinformáticos.	IFC298_2. Montaje y reparación de sistemas microinformáticos (nivel 2)	IFCT0309. Montaje y reparación de sistemas microinformáticos	Técnico en sistemas microinformáticos en red
UC0953_2. Montar equipos microinformáticos.			
UC0954_2. Mantener el equipamiento microinformático.			



10. Resolución del consejero de Educación y Formación Profesional de 31 de enero de 2022 por la que se convoca el procedimiento para evaluar y acreditar las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación, programa financiado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional y por la Unión Europea-Next GenerationEU, en el marco del Mecanismo del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

Unidad de competencia	Cualificación profesional	Certificado de profesionalidad	Título de FP de referencia
UC0220_2. Instalar dispositivos de comunicaciones en redes locales.	IFC299_2. Operación de redes locales (nivel 2)	IFCT0110. Operación de redes departamentales	Técnico en sistemas microinformáticos en redes
UC0955_2. Mantener los procesos de comunicaciones en redes locales.			
UC2688_2. Interconectar redes privadas y públicas.			

11. Resolución del consejero de Educación y Formación Profesional de 31 de enero de 2022 por la que se convoca el procedimiento para evaluar y acreditar las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación, programa financiado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional y por la Unión Europea-Next GenerationEU, en el marco del Mecanismo del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

Unidad de competencia	Cualificación profesional	Certificado de profesionalidad	Título de FP de referencia
UC0219_2. Gestionar el "software" de base en sistemas microinformáticos.	IFC300_2. Operación de sistemas informáticos (nivel 2)	IFCT0210. Operación de sistemas informáticos	Técnico en sistemas microinformáticos en redes
UC0957_2. Mantener y regular el subsistema físico en sistemas informáticos.			
UC0958_2. Ejecutar procedimientos de administración y mantenimiento en el "software" base y de aplicación de cliente.			
UC0959_2. Mantener la seguridad de los subsistemas físicos y lógicos en sistemas informáticos.			

12. Resolución del consejero de Educación y Formación Profesional de 20 de octubre de 2022 por la que se convoca el procedimiento para evaluar y acreditar las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación, programa financiado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional y por la Unión Europea-Next GenerationEU, en el marco del Mecanismo del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

Unidad de competencia	Cualificación profesional	Certificado de profesionalidad	Título de FP de referencia
UC0961_2. Configurar y mantener servicios en equipos privados de conmutación telefónica.	IFC301_2. Operación en sistemas de comunicaciones de voz y datos (nivel 2)	IFCM0110. Operación en sistemas de comunicaciones de voz y datos	Sin contenidos relacionados
UC2688_2. Interconectar redes privadas y públicas.			

13. Resolución del consejero de Educación y Formación Profesional de 28 de febrero de 2022 por la que se convoca el procedimiento para evaluar y acreditar las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación, programa financiado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional y por la Unión Europea-Next GenerationEU, en el marco del Mecanismo del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

Unidad de competencia	Cualificación profesional	Certificado de profesionalidad	Título de FP de referencia
UC0490_3. Gestionar servicios en el sistema informático.	IFC303_3. Programación de sistemas informáticos (nivel 3)	IFCT0609. Programación de sistemas informáticos	Técnico Superior en desarrollo de aplicaciones multiplataforma
UC0964_3. Crear elementos "software" para la gestión del sistema y sus recursos.			
UC0227_3. Desarrollar componentes "software" en lenguajes de programación orientados a objetos.			
UC0965_3. Desarrollar elementos "software" con métodos y tecnologías orientados a componentes.			



14. Resolución del consejero de Educación y Formación Profesional de 27 de mayo de 2021 por la que se convoca el procedimiento para evaluar y acreditar las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación

Unidad de competencia	Cualificación profesional	Certificado de profesionalidad	Título de FP de referencia
UC1442_3. Programar acciones formativas para el empleo.	SSC448_3. Docencia de la formación para el empleo (nivel 3)	SSCE0110. Docencia de la formación profesional para el empleo	Sin contenidos relacionados
UC1443_3. Gestionar los materiales, medios y recursos didácticos para el desarrollo de contenidos formativos.			
UC1444_3. Impartir acciones formativas para el empleo.			
UC1445_3. Evaluar el proceso de enseñanza-aprendizaje en las acciones formativas para el empleo.			
UC1446_3. Facilitar información y orientación laboral.			
UC2689_3. Tutorizar acciones formativas para el empleo.			

15. Resolución del consejero de Educación y Formación Profesional de 26 de abril de 2021 por la que se convoca el procedimiento para evaluar y acreditar las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación

Unidad de competencia	Cualificación profesional	Certificado de profesionalidad	Título de FP de referencia
UC0132_2. Mantener el motor térmico del vehículo.	TMV048_2. Mantenimiento del motor y sus sistemas auxiliares (nivel 2)	TMVG0409. Mantenimiento del motor y sus sistemas auxiliares	Técnico en electromecánica de vehículos automóviles
UC0133_2. Mantener los sistemas auxiliares del motor térmico del vehículo.			
UC0626_2. Mantener los sistemas de almacenamiento de alta/baja tensión, carga y arranque de vehículos.			

16. Resolución del consejero de Educación y Formación Profesional de 26 de abril de 2021 por la que se convoca el procedimiento para evaluar y acreditar las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación

Unidad de competencia	Cualificación profesional	Certificado de profesionalidad	Título de FP de referencia
UC0627_2. Mantener los circuitos eléctricos de vehículos.	TMV197_2. Mantenimiento de los sistemas eléctricos y electrónicos de vehículos (nivel 2)	TMVG0209. Mantenimiento de los sistemas eléctricos y electrónicos de vehículos	Técnico en electromecánica de vehículos automóviles
UC0628_2. Mantener los sistemas de ayuda a la conducción, confortabilidad y protección de personas en vehículos.			
UC2408_2. Mantener los sistemas de climatización en vehículos.			

17. Resolución del consejero de Educación y Formación Profesional de 26 de abril de 2021 por la que se convoca el procedimiento para evaluar y acreditar las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación

Unidad de competencia	Cualificación profesional	Certificado de profesionalidad	Título de FP de referencia
UC0132_2. Mantener el motor térmico del vehículo.	TMV555_2. Mantenimiento de la planta propulsora, máquinas y equipos auxiliares de embarcaciones deportivas y de recreo (nivel 2)	TMVU0112. Mantenimiento de la planta propulsora, máquinas y equipos auxiliares de embarcaciones deportivas y de recreo	Técnico en mantenimiento de embarcaciones de recreo
UC0133_2. Mantener los sistemas auxiliares del motor térmico del vehículo.			
UC1835_2. Montar y mantener los sistemas de propulsión y gobierno, y equipos auxiliares de embarcaciones deportivas y de recreo.			
UC1836_2. Montar y mantener los sistemas de abastecimiento de fluidos y servicios de agua de embarcaciones deportivas y de recreo.			Técnico en mantenimiento y control de maquinaria de buques y embarcaciones

